

Protección Básica de la seguridad.	Vigilancia y control de espacios públicos; de oferta y consumo de drogas, bebidas alcohólicas y otras sustancias adictivas; intervención ante la tenencia ilícita de armas y su decomiso; intervención e investigación de actos de vandalismo y daños que afecten a bienes o servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla; prevención de actos que atenten contra la seguridad ciudadana.
Policía de Proximidad	Intervención y mediación en caso de conflictos privados; campañas informativas y otras acciones preventivas; control y permanente supervisión del cumplimiento de normas administrativas; colaboración con organismos y servicios de bienestar social..
Policía Judicial.	Primeras actuaciones por delito flagrante, diligencias por delitos contra la seguridad vial o relacionados con accidentes de tráfico y su investigación; diligencias por ilícitos penales; colaboración permanente con la Fiscalía de Menores; atención y tramitación de denuncias; actuaciones requeridas por la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal.
Policía Asistencial y de Atención Ciudadana.	Información a los ciudadanos; auxilio y atención a las víctimas o personas en situación de riesgo; colaboración con los servicios de emergencia y protección civil.
Policía Administrativa	Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y demás resoluciones de carácter administrativo. Inspección de actividades clasificadas, obras, ocupaciones de vía pública, venta ambulante, comercio, etc.
Policía de Tráfico	Educación vial, ordenación y regulación del tráfico; asistencia en caso de accidente, estudios de siniestralidad urbana, etc.
Policía Medioambiental, Sanidad Animal y Protección de Animales	Vigilancia y denuncia en materia medioambiental y sanidad animal y protección de animales; control de vertidos; protección de animales domésticos y especies protegidas, etc.

III) Que el Equipo de Trabajo con fecha 25 de noviembre de 2011 ha establecido los siguientes COMPROMISOS DE CALIDAD en la citada Carta de Servicios:

FACTOR	INDICADOR	ESTÁNDAR	COMPROMISO
<b>FACILITADOR</b>	% de quejas recibidas por el trato personal de los Policías Locales.	30 %	Atender las demandas de la ciudadanía de la forma más inmediata posible.
<b>FORMACIÓN</b>	Plan de Formación específica para los Policías Locales, así como el Plan General de Formación CAM.	Plan de Formación específica para la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla	Establecer una formación específica para la Policía Local.
<b>EFFECTIVIDAD</b>	Tiempo de atención desde la recepción del aviso por la Policía Local hasta la asignación del servicio por parte del centro de control.	De manera inmediata	Atender en materia de seguridad, asignando recursos a la incidencia de forma inmediata dependiendo de la disponibilidad del servicio desde su recepción por la Policía Local, movilizandolos recursos necesarios y ofreciendo información sobre trámites que hay que seguir.